

El Presidente de la Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEMADDI), por la presente, procede a la siguiente

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES


El Presidente de la FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES (FEMADDI), una vez confeccionado censo electoral provisional, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, acuerda convocar elecciones para los representantes que integrarán la Asamblea General, ajustándose dicho proceso electoral a lo dispuesto en la Orden 855/2007, de 22 de mayo, del Consejero de Cultura y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de los reglamentos y realización de los procesos electorales de los órganos de gobierno de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, en el citado Reglamento Electoral y en la presente convocatoria.

### I.- ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEMADDI) estará integrada por un total de 47 miembros.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben elegirse por cada estamento serán:

- |    |                         |                           |
|----|-------------------------|---------------------------|
| 1) | Clubes                  | <u>28</u> miembros (60 %) |
| 2) | Deportistas             | <u>14</u> miembros (30 %) |
| 3) | Técnicos / Entrenadores | <u>5</u> miembros (10 %)  |

  
PABLO ARROYO CASTRO  
PRESIDENTE FEMADDI